



*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal se disponga el reacondicionamiento de la plaza de la intersección José María Castiñeira de Dios y Onas, perteneciente al barrio 30 Viviendas y la plaza de Gobernador Gómez, intersección con avenida Leandro N. Alem, lindante a la Tira 16 de barrio 245 Viviendas.

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, conforme a lo requerido en el artículo 1º, se contemple prioritariamente las siguientes tareas:

- a) limpieza integral del lugar, retirando basura y residuos acumulados;
- b) colocación de cestos de residuos en distintos puntos de ambas plazas;
- c) reacondicionamiento de los juegos infantiles y demás elementos recreativos existentes;
- d) relleno de los pozos existentes en el terreno, a fin de evitar posibles accidentes o caídas;
- e) retiro de todo elemento peligroso, tales como alambrados, clavos, piedras u otros objetos que pudieran representar un riesgo para las vecinas y los vecinos y niñas y niños que concurren al lugar.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º

**268**

/2025.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 06/11/2025.-

*Agustina Cardozo Porta*  
Secretaria Legislativa  
Concejo Deliberante Ushuaia

*Gabriela MUÑIZ SICCARDI*  
Intendenta  
Presidenta  
Concejo Deliberante Ushuaia